

EL CRITERIO

DIARIO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 psta. 25 cts.
Un trimestre.	3 . 75 .
Un semestre.	7 . 50 .
Un año.	15 .

La correspondencia se dirigirá al Administrador, Colegio de Calatrava. Suscríbese también en la Librería de Hernández, Rúa, 4.

CENSOR

DR. D. PRIMITIVO VICENTE, CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LA S. B. C.

Dirección y redacción: Colegio de Calatrava.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana, 90 céntimos línea.—En tercera id., 25 id. id.—En cuarta id., 5 id. id.
La Agencia *Havas, place de La Bourse* núm. 8, es la única encargada en París de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y en Madrid la Sociedad general de anuncios de España, Alcala, 6 y 8.
Comunicados y reclamos á precios convencionales.

La verdad de los sucesos del Hospicio

Con sumo gusto y complacencia insertamos á continuación el informe presentado por los diputados Sres. Guerreira y Salamanca, encargados por la Excelentísima Corporación provincial, para formar el oportuno expediente en averiguación de la verdad en los sucesos del Hospicio, objeto de las algaradas de *La Democracia* en estos últimos días.

Nuestro aplauso entusiasta á la actividad y celo desplegados por los referidos señores en el esclarecimiento de los hechos, para que sean desbaratadas las tramas del periódico *La Democracia* y queden confundidos ante la luz de la verdad los autores de incalificables campañas, encaminadas á minar la honra de institutos respetabilísimos, por los fines que persiguen y la abnegación que supone el sacrificarse por el prójimo que sufre y padece.

El documento, como verán nuestros lectores, es una plena prueba de las afirmaciones por nosotros defendidas y al mismo tiempo la condenación de cuantas falsas especies ha propalado el papel del pensamiento libre en Salamanca.

«Los que suscriben, Vocales de la Comisión provincial de la Excelentísima Diputación nombrados por V. E. para la formación de un expediente en averiguación de los hechos denunciados por el periódico local *La Democracia* en el número 154, correspondiente al día 13 del corriente mes, tienen el honor de someter á la aprobación de V. E. el expediente formado y el adjunto informe.

Forma cabeza del expediente el indicado número de *La Democracia*, y por él puede entenderse V. E. que los hechos denunciados son tres, después de un proemio lleno de frases y conceptos, que en opinión de los que suscriben, no sólo son exagerados, sino que desdican de la cultura proverbial de la prensa periódica salmantina, que en los días de su mayor esplendor no precisó de campañas ruidosas ni

apasionadas para arraigarse en la opinión pública y merecer el apoyo de sus adeptos y el respeto de sus adversarios. Desde que ocurrió en el Hospicio, no hace aún mucho tiempo, un hecho de triste celebridad, hasta el presente, parece que el periódico *La Democracia* ha puesto especial cuidado en hacerse notar del público á costa del prestigio de los establecimientos provinciales de Beneficencia, acogiendo en sus columnas hechos y versiones relacionados con aquéllos tan completamente falsos, que si V. E. no hubiera sido por demás tolerante considerado con esa parte de la prensa (la menos, afortunadamente) que juzga con apasionamiento los actos de la Diputación y Comisión provincial, ya hubiese hallado frecuente ocasión de remitir al conocimiento de los Tribunales ordinarios las calumnias é injurias que esa parte de la prensa dirige á la Corporación provincial.

Dijo *La Democracia* que «hace cinco ó seis semanas se encontraba en la Maternidad de la Casa Hospicio una chica de servicio; la faltaban pocos días para dar á luz y la echaron de allí; si no la hubiese recogido una persona caritativa, hubiera tenido que dar á luz en el Campo de San Francisco, cosa que no le anduvo lejos, pues estuvo vagante por los campos unos días hasta que la recogieron en una casa.»

Resulta desmentido este hecho por el propio Director de *La Democracia*, D. Enrique Soms y Castelin, que al declarar afirma de una manera categórica que esa chica, al decir de la denuncia, fué admitida por la Hermana Superiora, y además los testigos citados por el Sr. Castelin, en su declaración unos, como José Iglesias, desconocen el hecho porque se le pregunta, y otros dicen que la Hermana Superiora admitió á la mujer á que parece referirse el indicado periódico. Para que V. E. pueda apreciar mejor esta cuestión y hasta qué punto llega el interés de *La Democracia* en ella, creyeron conveniente los que suscriben con-

signar en el expediente una particularidad. El Sr. Soms, al declarar, expresó que el Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia había hablado con la testigo Josefa Martín (que es uno de los citados por el Sr. Soms) antes de que fuera llamada á declarar, y esta testigo manifestó á los que suscriben que conoce al Director del Hospicio, que no había hablado con ella antes de esta declaración y que el que había ido á interrogarla y hablarla del Hospicio, era un señor de traje claro y anteojos; señas que, explicadas por la testigo, creen los que suscriben que convienen con el Director de *La Democracia* D. Enrique Soms y Castelin.

No nos ocupamos, como ve V. E., de otras informaciones que de las suministradas por el Sr. Soms, y bastan sólo esas para concluir que es falso el hecho primeramente denunciado en *La Democracia*, que más propiamente pudiera decirse por *La Democracia*, puesto que ni la declaración de éste como de los demás no aparece firmada, ni su Director expresa quién le haya referido los hechos que denuncia, limitándose á decir que son personas respetables, sin expresar cuáles sean, actitud que contradice el deseo de referido periódico de que se depuren los hechos, pues en el punto á que han llegado las cosas, creen los infrascritos que el Director de *La Democracia* estaba en el deber de señalar á la ponencia el punto de donde partió la denuncia, las personas que le referían los hechos que acoge en el periódico, para que esta ponencia hubiera podido interrogarlas.

Con verdadera indignación pasamos á informar á V. E. del hecho segundo denunciado por el tan repetido periódico: el hecho es el siguiente:

«Hará unos quince días llevaron al Hospicio otra chica á quien llamaban *la Cuna* y la superiora no la quería recibir, armándose en la portería un gran escándalo: las que la traían y la Superiora llamábanse P. Z. y todo lo que hay que llamarse, hasta que *la Cuna* estuvo á poco de dar á luz en la portería, pues se iba en

sangre. Bien caro la costó de todos modos, pues sin saberlo los físicos ni visitarla, ha muerto el día 7 de este mes. El celador mayor subió á la enfermería á que el practicante le hiciese la fe de defunción, y éste se negó diciéndole que la hiciera Sor Victoria, que era quien sabía de qué enfermedad había muerto».

Sólo un espíritu de marcada hostilidad contra los encargados de la dirección del hospicio ha podido falsear la verdad, presentando á la opinión pública, propicia siempre á ver tenebrosos misterios y faltas y crímenes en aquellos lugares que por necesidad están, han estado y deben de estar siempre, si han de llenar el objeto á que se les destina, fuera del contacto del público, un hecho que nada de extraordinario tiene ni puede servir de punto de apoyo para una campaña difamadora, si antes de lanzarlo á la publicidad se hubiera procedido con prudencia á la averiguación de la verdad.

Si V. E., lejos de haber procurado con sabiduría rodear á la casa de Maternidad de aquellas condiciones tan excelentes y apropiadas para conservar impenetrable el secreto del nombre y circunstancias de aquellas que habiendo concebido ilegítimamente van á acogerse á ese asilo, hubiera autorizado en el reglamento que cualquiera desocupado pudiera satisfacer su indiscreta curiosidad, siendo para él francas las puertas del asilo, seguramente que los que suscriben no hubieran escuchado de labios de las acogidas espontáneos elogios de la casa de Maternidad, ni hubieran tenido, el día que para depurar este hecho se vieron precisados á visitarla, la satisfacción de oír de las acogidas frases de sincero agradecimiento y muy halagüeñas para la Diputación provincial, para las heroicas Hermanas de la Caridad y muy singularmente para la dignísima Superiora Sor Victoria, jefe de la casa de Maternidad, contra la que principalmente se dirige la injusta campaña que con el llamativo nombre *Los atropellos del Hospicio* viene haciendo *La Democracia*.

Podemos asegurar á V. E. que este hecho es el que con más solicitud hemos procurado dilucidar, pues sin desconocer la importancia de los otros, la concedemos desde luego muy principal á éste, pues no se oculta á la ilustración de la Comisión provincial que de haber resultado cierto que en la casa de Maternidad había muerto una acogida sin asistencia facultativa, tal vez por falta de esa asistencia en la casa de Maternidad se hubiera cometido un crimen común, para el que el Código penal tiene sanción, y toda la intervención de V. E. se hubiera limitado á denunciar ese delito, para que los tribunales de oficio lo persiguieran y de oficio impusieran al culpable ó culpables la pena merecida.

Pero sobre que falta valor á *La Democracia* para hacer tan grave acusación y se limita á decir que *la Cuna* murió falta de asistencia facultativa, dejando que sus lectores completen el insidioso pensamiento y lean, como vulgarmente se dice, entre líneas que *la Cuna falleció por faltarle la asistencia facultativa*, y aún más; que esa asistencia le faltó porque así lo dispuso la Sra. Superiora de las Hermanas de la Caridad, este hecho, aun formulado como lo hace *La Democracia*, carece en absoluto del más ligero fundamento. Es falso.

De un lado los caballeros médicos de los establecimientos provinciales de Beneficencia, la respetable Superiora de las Hermanas, las acogidas en la casa de Maternidad (cuyas declaraciones comprenderá V. E. la razón de no figurar en el expediente), el practicante, los acogidos, y de otro los testigos citados por el Sr. Soms, prueban elocuentemente que la imputación del hecho segundo es falsa; el respeto debido á V. E. nos veda calificarla como se merece, limitándonos á decir que envuelve una calumnia, tanto más grave, cuanto más velada, contra la virtuosa hermana Superiora, contra los caballeros médicos del establecimiento y aun pudiéramos afirmar que contra V. E. mismo.

La acogida conocida con el nombre de *la Cuna*, falleció á consecuencia de una *fiebre puerperal* y convenientemente asistida. Esto es lo que del expediente resulta, y esta es la verdad, en opinión de los infrascritos.

En cuanto al tercero de los hechos relacionados con Manuel Hernández (a) *Cantarín*, los que suscriben han adquirido el convencimiento de que este acogido en diferentes ocasiones ha ejecutado hechos constitutivos de delito, y respecto á él nada tiene que hacer V. E., si no es denunciarlo al Sr. Juez para que proceda á la instrucción del oportuno sumario, ofreciéndole los antecedentes que resultan del expediente, por si dicha autoridad quiere utilizarlos.

Hemos concluido la honrosa misión que la Comisión provincial nos confió; para llevarla á término y secundar su deseo de proceder con celeridad y con justicia, no hemos omitido medio alguno. Las casas de Maternidad

y de Expositos están en inmejorables condiciones de aseóhigiénico, merced al personal á quien V. E. tiene confiado el Establecimiento, y muy principalmente al acierto con que las virtuosas Hermanas de la Caridad llenan las difíciles y esenciales funciones que les están encomendadas por el Reglamento; después de la campaña que *La Democracia* viene haciendo contra ellos, creen los infrascritos que es un deber de justicia, á los que nunca ha faltado V. E., consignar que del expediente no resulta nada que, directa ó indirectamente, pueda empañar la inmaculada honra de las Hijas de la Caridad, que con admirable heroísmo soportan la ingratitud y desprecio de los acogidos que tienen á su cuidado y la difamación de los que se arrojan el difícil papel de reformadores y abogados de lo que V. E. defiende tan bien y tiene tan bien ordenado.

Los que suscriben tienen la seguridad de que campañas como la iniciada y seguida por el periódico *La Democracia*, son contraproducentes; la parte sana de la población, aquella que constituye la opinión pública, propiamente dicha de Salamanca, no sigue á *La Democracia* en su labor, y hasta el mismo vulgo, que proclama por juez al más grosero, según frase célebre de uno de nuestros más esclarecidos poetas, se cansará pronto de tanto fantasear.

La soledad en que los demás periódicos locales dejan á *La Democracia*, prueba también que este periódico, lejos de ser intérprete de la opinión, no es más que el transmisor de las quejas de acogidos mal avenidos con el régimen que V. E. tiene dado á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Tal es el informe que con el expediente sometemos á la aprobación ilustrada de la Comisión provincial. V. E. acordará, como siempre, lo más acertado.

Casa-Hospicio de Salamanca á 20 de Junio de 1892.—*Jacobo Guerreira Romero*.—*Manuel Salamanca Bellido*.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 23.—*Jueves*.—San Juan, presbítero y mártir; Santa Edeltruda, Reina y virgen Santa Agripina, virgen y mártir, y los Santos mártires Zenón y Zeas, su esclavo.

El rezo es de la octava del Corpus, con rito doble y color blanco.

Catedral.—Termina la solemne octava. Por la mañana á las nueve sermón de desagravios, que predicará el Sr. Canónigo Magistral. Por la tarde á las cinco y media la procesión claustral con el Santísimo Sacramento, cantándose escogidos motetes.

Convento de Corpus.—Fiesta á Jesús Sacramentado. A las once misa solemne y sermón que predicará el Rvdo. P. Fr. Antonio Martínez, O. P. A las siete de la tarde será la reserva.

LOS ASUNTOS DEL DIA

Madrid 21 de Junio de 1892.

Correos y telégrafos

Sr. Marqués de Mochales: Me consta que es S. S. una persona muy complaciente con todo el mundo y muy especialmente con la prensa. Tengo de ello algunas pruebas; pero está visto que pueden más que el Direc-

tor de correos y telégrafos sus subordinados, y parece que se han propuesto los ambulantes de correos que EL CRITERIO de Salamanca no reciba las cartas que yo le envío diariamente con toda exactitud.

Nada tendría de particular que alguna vez se extraviara alguna; pero el hecho se va repitiendo con tanta frecuencia y con circunstancias tan sospechosas, que me obligan á llamar la atención de S. S. por medio de estas líneas, que tendré el gusto de remitirle, además de indagar por mi parte las causas que motivan las faltas de que con harta razón me quejo.

En otros días pasados sucedió lo mismo que ahora; me quejé á la Dirección, y en la oficina correspondiente se puso en duda la rectitud del dependiente con quien yo mandaba la carta á última hora.

Desde entonces le envío diariamente con un repartidor de la sala de la prensa de telégrafos, el cual la entrega á la mano al encargado en la central de correos y pregunta:—¿Saldrá en el expreso?—Y siempre se le ha contestado afirmativamente.

Pero á pesar de esto van ya muchos días que no llega á su destino, dándose el raro caso de que otras que van también por el Norte y que mando por el mismo conducto no se extravían: sólo la de Salamanca tiene ese triste privilegio.

La última ha sido la del domingo 19 del corriente. La llevó á correos á las siete en punto el repartidor de telégrafos Peregrin Sánchez, y como siempre, esperé que á su vuelta me dijera si había llegado á tiempo, contestándome lo siguiente: «La he entregado en propia mano al mismo conductor y me ha dicho que la llevará.»

Ni un solo día, á excepción de la víspera de los festivos he dejado de enviar la carta con puntualidad; sólo una vez por descuido llegó tarde, y lo supe, porque siempre espero la noticia de si sale ó no por el correo.

Ya tiene S. S., Sr. Director de Correos y telégrafos, la denuncia con determinación de las personas y funcionarios por donde se puede indagar la causa de la falta cometida.

Si después de no tener telégrafo nos priva la administración de Correos de este otro medio de comunicación, vale más que la prensa de provincias renuncie á su publicación.

Espero de la justificación y celo del Sr. Marqués de Mochales una medida enérgica que evite la repetición de estos hechos y se lo agradecerá su atento S. S. q. s. m. b.

Jesús Lozano.

La huelga de los telegrafistas

La *Gaceta* ha publicado hoy una Real orden disponiendo que sean separados de sus destinos y sometidos á los tribunales de justicia los empleados de correos y telégrafos que no asistan al desempeño de su cargo ó se demuestre negligencia en el despacho de su negociado.

Y sin embargo, los telegrafistas continúan en huelga; pero de modo que no hay medio de castigarlos. Todos han acudido con puntualidad á sus puestos é inmediatamente que se les mandó transmitir un despacho, se ponen al manipulador y llaman á la estación respectiva; pero de allá no contestan; repiten la llamada, y tampoco; sordos como un leño, que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Se pregunta en qué consiste el silencio y contestan: «Será porque se marche la corriente.»

Y de aquí no los saca nadie, y el público sigue sin telégrafos y la pizarra de la central anunciando:

«Por aglomeración de servicio se mandan los despachos por correo.»

Ahora sí que podemos decir que para ese viaje no se necesitan alforjas.

Debate del Senado

A última hora, cuando ya tenía que abandonar las Cámaras para enviar esta carta, ha comenzado el Reverendo P. Cámara á pronunciar en el Senado un elocuente discurso con-

tra el capítulo del presupuesto de Gracia y Justicia que trata de obligaciones eclesiásticas.

Como siempre que habla el sabio Prelado de Salamanca, se han cubierto los escaños del Senado para oír su voz autorizada, lamentando yo muy de veras que la hora avanzada en que ha empezado á hablar me haya privado del gusto de oírle.

Mañana, si Dios y el conductor del correo quieren, enviaré el extracto oficial.

Los Cubanos

En el Congreso se han reunido los diputados por Cuba, Puerto Rico y catalanes, interesados en la cuestión de azúcares y alcoholes, nombrando una Comisión ejecutiva compuesta de los Sres. Rodríguez San Pedro y Alvarez Prida por Cuba; Lastras y Moya, por Puerto Rico; y el Sr. Calbetón por la Península.

Acordaron votar el voto particular del Sr. Martínez Campos (D. Miguel) y la enmienda del Sr. Sard, pidiendo la igualdad de derechos, y celebrar mañana á las tres de la tarde una reunión magna en el salón de presupuestos del Congreso, á la que serán convocados, además de los anteriores, los diputados por todas las provincias interesadas en el asunto.

CONGRESO

POR LA MAÑANA

Abres la sesión á las nueve y cuarto bajo la presidencia del Sr. Danvila y se aprueba el acta.

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de Cuba

El Sr. Rodríguez San Pedro reanuda su discurso contestando al Sr. Villanueva, el cual rectifica.

El Sr. Ministro de la Gobernación Ultramar resume en varias palabras el debate, asegurando que con el mismo buen deseo y patriotismo con que ha proyectado los presupuestos, los aplicará á la isla, procurando todo aquello que redunde en favor de los intereses de la misma.

Se aprueba sin más debate el presupuesto de ingresos y se entra en la discusión del articulado de la ley.

En poco tiempo y en breves palabras, apoyan enmiendas y las retiran ó son desechadas, los Sres. Alvarez Prida, Villanueva, Alfán, Moya, Figueroa y otros, y se aprueban los artículos 1.º al 9.º inclusivos.

Los Sres. Moya y Alfán apoyan una enmienda al artículo 10, en la cual piden que se admitan libremente en Cuba los tabacos de Puerto Rico.

El Sr. Ministro de Ultramar contesta diciendo que tiene los mismos deseos que los firmantes de la enmienda; pero cree que esta reforma daría lugar á muchos abusos.

Promete estudiarla y hacer lo posible por evitar ese peligro, y ruega á los firmantes de la enmienda que confíen en su palabra y retiren aquella.

Los Sres. Alfán y Moya retiran la enmienda.

Se suspende este debate y la sesión.

POR LA TARDE

Se reanuda la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Laiglesia.

La huelga

El Sr. Palma pide al gobierno explicaciones acerca de los motivos que tenga el Sr. Ministro de la Gobernación y el Director de Correos para declararse enemigos del cuerpo de correos y telégrafos desde que tomaron posesión de sus respectivos cargos. Repite las quejas de estos empleados expuestas por la prensa de la mañana.

El Sr. Ministro de la Gobernación contesta diciendo que en el proyecto de presupuestos de su departamento dejaba las cosas en el cuerpo de correos y telégrafos como estaban y que el Parlamento y la Comisión son los que piden reducción de gastos é imponen la reorganización del personal á pesar de las razones que el orador alegó en el seno de la Comisión general de presupuestos para demos-

trar la imposibilidad de reducir el personal de comunicaciones.

Entiende que se le debe también gratitud por haber suspendido la aplicación del decreto de su antecesor sobre la pensión de los cuerpos de correos y telégrafos, en vista de las pocas simpatías con que contaba la reforma.

Cree que la huelga de los telegrafistas no tiene razón de ser, porque el gobierno no ha hecho hasta ahora nada, y mal puede, por consiguiente, haber ningún lesionado. Difícilmente dice, se encontrará otro Ministro que esté en mejores condiciones de imparcialidad y serenidad de espíritu que el orador para juzgar esta cuestión.

Pregunta al señor Palma si aprueba la conducta del cuerpo de telegrafistas y declara que en esa actitud el gobierno no puede hacer declaraciones que haría en otro caso porque no es este el camino.

Refiere los antecedentes de la cuestión como lo han hecho los periódicos y añade que el cuerpo de Telégrafos nombró una Comisión, cosa nunca vista, y el orador oyó sus pretensiones.

Dice que supo que los telegrafistas preparaban una huelga para el 1.º de Mayo; pero le pareció tan absurda la idea que no quiso hacer caso de ella.

Niega que los orígenes de la huelga no tengan por fundamento el nombramiento de jefe de telegrafistas de una persona que no pertenece a él porque no es exacto que se haya hecho ese nombramiento.

Condena los términos en que la huelga se ha llevado a cabo por los perjuicios que se causan al país, al crédito nacional y por otra orden de consideraciones.

Y termina manifestando su extrañeza por que los telegrafistas se han declarado en huelga antes de volver la comisión y de saber lo que el Gobierno pensaba y declara que mientras no depongan su actitud no hará nada el Gobierno.

El Sr. Palma rectifica diciendo que el cuerpo de telegrafistas ha sido siempre decente y correcto y que la culpa de todo debe serla del Gobierno.

En esta creencia anuncia una interpelación.

El Sr. Ministro de la Gobernación: El Gobierno se reserva señalar día para contestarla.

RECORTES

¡Picaros catedráticos!

Usan de tan injustificado rigor y le tienen tal tirria a los estudiantes, que de seguro no queda uno para muestra en esta célebre Universidad.

¡Cuidado que es prodigar la nota de suspenso!

¡Una friolera!

Nada más que el 95 por 100.

Ha hecho la suma *El Adelanto* y *Justitos y Cabales* resultan de cada cien alumnos, noventa y cinco con aquella injusta calificación.

**

Si, señores, injusta es tal calificación, porque los profesores no tienen en cuenta si saben o no los muchachos, sino la procedencia de los mismos y el sistema de enseñanza que siguieron.

Es decir, que si uno de los alumnos viene de Calvarrasa, por ejemplo, y el otro de Cabrerizos, infaliblemente se aprueba a este último y se suspende al primero.

¡Qué tiranía, qué arbitrariedad y qué capricho!

¡Con cuánta razón se queja *El Adelanto* del injustificado rigor que emplean los profesores!

**

Esto, sin entrar en consideraciones acerca de los perjuicios que se ocasionarían a ciertas personas, dado caso de que los estudiantes se disgusten y no vuelvan a visitarnos.

Porque si así fuera, bien se comprende la disminución de ingresos que habría de experimentar algún fondista, o el condeño de este o aquel café, o cualquiera económica patrona de casa de huéspedes.

Y la verdad es que para no lesionar tan respetables intereses, debie-

ran los catedráticos de Salamanca aprobar a unos y a otros y no usar de ese excesivo rigor que, como dice el periódico citado, viene en descrédito de la Universidad y acaso origine un conflicto que hiera los intereses locales y trunque el progreso hacia el que camina Salamanca.

Ya ven ustedes qué flaco servicio nos están haciendo esos señores profesores con no aprobar a la mayor parte o todos los que se examinen.

¡Herir los intereses locales y trincar el progreso!

¡Qué antipatrióticos y qué retrógrados resultan los maestros salmantinos, según el fondista o alumno suspenso que escribió el artículo publicado ayer en *El Adelanto*!

**

Porque no hay que dudar, el articulista tiene que ser o el dueño de una fonda o un mal estudiante, si es que la mano del uno y del otro no se metieron juntas en la masa.

En efecto: aquel temor de que los jóvenes *suspensos* se marchen... con la matrícula a otra parte, es muy propio de cualquier honrado y celoso fondista, cuyos intereses locales corren riesgo.

Y aquello de luchar contra el rigor sistemático de los jueces, y ensalzar los conocimientos del muchacho suspenso y dolerse de esta calificación, es obra, sin duda, de alguno que pasó por tan durísimos trances.

Quiero decir: de algún sabio que *arbitraria y caprichosamente* obtuvo la nota de suspenso.

**

Es cosa resuelta.

Si los profesores no se vuelven al justo medio ambiente y son más parcos en suspender y más generosos en aprobar, nos quedamos irremisiblemente sin Universidad o sin estudiantes, que es lo mismo.

Así lo dice el popular diario de Salamanca.

Y con muchísima razón.

Esos catedráticos que suspenden a todo el que lo merece, llegarán a la demolición del más grande monumento erigido en España a la ciencia.

Y privarán a Salamanca del primer elemento de vida moral y material.

Por que es sabido, o por lo menos *El Adelanto* debe saberlo.

La base en que descansa cualquier monumento erigido a la ciencia es que se apruebe a todo el que entre en examen.

Y el primer elemento de vida moral y material para Salamanca consiste en que salgan de su Universidad muchos abogados que no sepan lo que es la ley, por ejemplo, o muchos licenciados en Filosofía y Letras que no conozcan lo que es un silogismo o cuántas partes tiene la oración gramatical, y que también obtenga aquel grado en la Facultad de Ciencias cualquiera que ignore las cuatro primeras y fundamentales reglas de la Aritmética, o que se habilite para el ejercicio de la medicina al más ignorante sangrador que desee ejercerla.

Conque ya lo saben los señores catedráticos.

Déjense de rigores injustificados y desagravien a los fondistas bonachones y a los niños holgazanes.

Que así progresaremos moral y materialmente en Salamanca.

E impediremos que se derrumbe nuestra célebre Universidad.

NOTICIAS

De la localidad

Mañana se celebrará con la solemnidad de costumbre la función de la Octava del *Corpus Christi*, en la Santa Basílica Catedral.

Será por la tarde la procesión del Santísimo y se cantarán durante ella motetes a toda orquesta.

Hasta el día de hoy han solicitado ejercicios de licenciatura en la Facultad de Ciencias de esta Universidad los señores siguientes:

D. Vicente Carrero Díaz, Leopoldo Saquino Cid, Miguel Muñoz Elena,

Enrique Sánchez Cid, Pedro Guzmán Hernández y Filiberto Sánchez.

En la de Medicina los han solicitado los jóvenes D. Tomás Baeza Ledesma, Félix Martín Martín, Pedro de Castro, Jesús Cuadrado Rodríguez, Pedro Arroyo, Mario de la Rosa Aguilera, Jenaro Fernández Benítez, Filoteo Rodríguez Torres y Fausto Hernández Gómez.

Se ha concedido autorización al Ayuntamiento de Puerto de Béjar para celebrar dos corridas de novillos en los días 24 y 25 del actual, días de la festividad del pueblo.

Por la guardia civil del puesto de Sequeros ha sido denunciado el vecino de Cereceda Agustín González Marcos, por habersele cogido varias piezas de caza.

El suceso de esta mañana

El alcalde de barrio señor Calama ordenó anoche la detención de un sujeto llamado Toribio Casasola, que en la plaza Mayor cometía actos atentatorios a la pública moral, siendo conducido por ello el citado individuo a la prevención.

A las doce de esta mañana el guardia municipal encargado de conducir al detenido ante el Alcalde, se encontró con que se hallaba tendido en el suelo en medio de un charco de sangre y con una extensa herida en el cuello.

Noticiada la ocurrencia al juzgado instructor, se personó acto seguido en la prisión, resultando de las declaraciones tomadas por el Sr. Juez al desgraciado Casasola, que él mismo se había inferido la lesión que tenía, la cual, según la descripción facultativa, comprendía una extensión de ocho centímetros en la región anterior del cuello, lesionando la piel, el tejido celular y parte de los cartilagos de la laringe, siendo calificada de gravedad extrema.

Después de practicada la primera cura por el facultativo de guardia en la casa de Socorro D. Antonio Diez, el señor cura regente de la parroquia de Santo Tomás confesó en la prisión al Casasola, siendo conducido enseguida al Hospital provincial.

Se nos ha dicho, sin que sepamos la verdad que pueda tener, que el desgraciado protagonista de este suceso padecía de ligeras alteraciones mentales.

Se nos ha dicho por algunos amigos que el Sr. Mezquita, director de la banda provincial, se ha creído molestado con la lectura del siguiente párrafo de la revista *La corrida de ayer*, que se nos remitió y publicamos en el número 247 de EL CRITERIO:

«Pasemos ahora adelante lo de los armoniosos acordes de la murga municipal, vulgo *gazpacho* del Sr. Mezquita, etc.»

Por nuestra parte, nada necesitamos decir al señor Mezquita, pues siempre hemos apreciado en lo que valen sus dotes artísticas. Y respecto a las condiciones de la banda que dirige, de antiguo son conocidas por el público salmantino.

Necrología

Ayer fué inhumado en el cementerio de la capital el cadáver de Pilar Ducher Vivar.

Esta mañana se han verificado en la Universidad los exámenes de lengua alemana, para los pensionados por los colegios universitarios, obteniendo todos los examinados la aprobación de sus estudios.

Mañana darán principio en la Universidad literaria los grados de Licenciado en la Facultad de Derecho. Hoy terminarán los exámenes de enseñanza libre.

Esta mañana han salido con dirección a Ciudad-Rodrigo y Alba de Tormes las comisiones de profesores del Instituto de segunda enseñanza que han de formar tribunales de exámenes en los colegios de dichas localidades.

COMUNICADO

Sr. Director de EL CRITERIO.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Le ruego me haga el obsequio de publicar en su periódico el siguiente comunicado, que con esta misma fecha remito al Sr. Director de *La Democracia*.

Por ello le anticipa las gracias y se ofrece de V. suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m., *Rodrigo Sánchez*.

Sr. Director de *La Democracia*.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida:

En el número 154 del periódico que usted tan dignamente dirige, correspondiente al día 13 del mes actual, y en un párrafo del artículo publicado bajo el epígrafe de *Un establecimiento modelo*, se dice que en Maternidad ha fallecido una mujer sin saberlo los médicos ni prestarla los auxilios de la Ciencia; y como quiera que esto significa, cuando menos, falta de celo por parte de los profesores del mencionado establecimiento provincial, he de merecer de V. se digne insertar en su apreciable diario las siguientes líneas, en justo desagravio de la ofensa inferida.

Es falso de toda falsedad cuanto se dice en el expresado párrafo, con respecto a la joven llamada *la Cuna*, en cuanto se refiere a la falta de asistencia facultativa: esta mujer, tan pronto como ingresó en Maternidad con síntomas de alumbramiento prematuro, fué visitada y asistida por el que suscribe, dando a luz a las veinticuatro horas una niña de siete meses escasos, que falleció poco tiempo después, por falta de desarrollo. Al día siguiente, se observaron en la madre los primeros síntomas de una fiebre puerperal, a consecuencia de la cual falleció a los nueve días de dar a luz.

Como ya dejo expuesto anteriormente, desde el momento que ingresó en el establecimiento ya mencionado, y hasta el día en que falleció, la hice dos visitas diarias; y cuando la gravedad se acentuó, tres y hasta cuatro. La visitó también alguna vez D. Pedro Llevot, primer médico del expresado asilo, estando conforme en un todo con el diagnóstico y tratamiento formulado por mí.

De que todo esto que expongo es la verdad de los hechos, pueden dar público testimonio de asentimiento, la mujer que se halla al cuidado de las asiladas, que fué la encargada de dar los medicamentos formulados a la enferma a quien alude el párrafo del artículo inserto en el periódico de su digna dirección; las mismas compañeras de sala; el practicante encargado por orden mía de hacerla curas especiales dos veces al día, y por último, el libro recetario, en el que constan todas las fórmulas despachadas por la Farmacia con destino a la infortunada que motiva estas líneas.

Ahora bien, señor Director: dejo a su consideración, y a la del público en general, el calificativo que merece el que sin completa seguridad de lo que denuncia, expone ante la opinión pública hechos que mancillan honras profesionales, dignas cuando menos de tanto respeto y consideración como lo que V. demanda (y nunca faltó) en favor de las desgracias que ingresan en Maternidad para ocultar su vergüenza.

Réstame tan solo manifestar que el autor del párrafo objeto de este escrito ha incurrido en una lamentable ligereza siempre digna de censura, mucho más, cuando se escribe para el público y precisamente en un periódico que siempre ha venido blasonando de su amor a la verdad y a la justicia.

Dándole por anticipado las más expresivas gracias, aprovecho, señor Director, esta ocasión para ofrecer a V. el testimonio de mi consideración más distinguida, reiterándome su más afectísimo atento S. S.

q. s. m. b.

RODRIGO SÁNCHEZ

Salamanca Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez.

LA ESPAÑOLA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

PEDID EN TODAS PARTES ESTA MARCA

TES, CAFÉS, SOPAS

38, Paseo de Areneros, 38, MADRID

30-19

CARTAS A LUISA

POR MARIANO BASELGA RAMÍREZ

TRABAJO PREMIADO EN EL CERTAMEN CIENTIFICO LITERARIO CELEBRADO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1891 EN HONOR DE FR. LUIS DE LEON POR LA ACADEMIA DE MELENDEZ VALDÉS DE SALAMANCA

De venta en las librerías de Hernández, Rúa 4, en la de la Viuda é hijo de Calón, plaza Mayor acera del Correo y en la librería religiosa de los Sres. Tavarés y Compañía, Rúa 34.

Los pedidos á la Imprenta de Calatrava, acompañando el importe en sellos de franqueo ó letras del giro mútuo.

CUARENTA AÑOS DE USO GENERAL

La salud á domicilio.-La Margarita en Loeches

CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

ANTIBLIOSA, ANTIESCROFULOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTISIFILÍTICA Y MUY RECONSTITUYENTE

Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones, y CON PRONTITU DEL DENGUE, siendo además, como profiláctico, un GRAN PRESERVATIVO DE LA DIFTERIA Y DE LA TISIS, usada con frecuencia. Pedir prospectos y datos.—Gran establecimiento de baños, abiertos del 15 de Junio al 15 de Septiembre. De venta en todas las farmacias y droguerías.

80-27

• • • • MAL DE PIEDRA • • • •

¡¡QUIEN SUFRE!!

MAL DE PIEDRA, DIFTERIA, REUMA Ó CATARATAS

Atenta contra su bienestar y es responsable á las consecuencias que puedan sobrevenirle si no ensaya los nuevos específicos Mayer.

Arenaria.—Basta un solo frasco de este incomparable específico para expulsar los cálculos más rebeldes en cuarenta y ocho horas.

Mayerina.—Hace de la difteria benigna enfermedad y la combate en veinte y cuatro horas.

Licor depurativo y bálsamo.—Curan toda clase de reumas en cuatro días.

Colirio Mayer.—Disuelve la catarata, sin necesidad de operarla, en doce días.

DEPÓSITO FARMACIA DE HEREDIA
RUA, 45, SALAMANCA

• • • • DIFTERIA • • • •

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS

Casa especial en aparatos, artículos y productos químicamente puros para la fotografía

LA MEJOR Y MÁS SURTIDA EN ESPAÑA

Completo surtido de cámaras, objetivos, obturadores, prensas, etc., etc.

PINTURAS ESMALTES para el decorado de OBJETOS ARTÍSTICOS en barro y porcelana

CATÁLOGO ILUSTRADO CON LA ADICIÓN DE 1892 Y TRATADO DE FOTOGRAFÍA

Talleres de construcción de toda clase de aparatos, en competencia con el extranjero

REMESAS Á PROVINCIAS-ENVÍOS Á ULTRAMAR

Unico depósito en España de las extra-rápidas placas **MONCKHOVEN** las más limpias y ricas en bromuro de plata

Fernando Rus SAN PABLO, 68; ESPALTER, 10; APARTADO, 11 **Barcelona**

DIRECCIÓN TELEFÓNICA RUS

VINOS DE HERVAS

1, SAN JUSTO, 1

En este nuevo establecimiento, montado há poco por Ignacio Mateos, dependiente que fué de la casa de la señora viuda de Asensio é Hijos, encontrará el público un rico surtido de las mejores clases de vinos y aguardientes de Hervás.

CLASES DE VINOS

Ojo de gallo	29 reales cántaro	1 real cuartillo.
Aloques añejos de 1. ^a	30 id. id.	30 cénts. id.
Id. nuevos	29 id. id.	1 real id.
Tinto 1. ^a	28 id. id.	1 id. id.
Id. 2. ^a	25 id. id.	20 cénts. id.
Vino blanco 1. ^a	40 id. id.	35 id. id.

Aguardientes desde 2 reales á 4 el cuartillo.

LA ELEGANTE INDUSTRIAL

ANTIGUA ZAPATERIA DE BERNABÉ VAZQUEZ

8, San Justo, 8

En esta acreditada zapatería se hace toda clase de calzado á la medida, garantizando á todos sus parroquianos, tanto la elegancia y solidez de la obra como sus módicos precios.

NO CONFUNDIRSE: 8, SAN JUSTO, 8

APOLOGÍA CIENTÍFICA

DE LA FE CRISTIANA POR DUILHÉ DE SAINT-PROJET

Traducción de D. Manuel Polo y Peyrolón

Obra indispensable para el católico que en pocas páginas quiera tener reunidos los argumentos principales para refutar las objeciones que contra la religión y la fe aduce la ciencia ímpera moderna. Segunda edición castellana con el retrato del autor.—A 3 pesetas el ejemplar.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECTOR PROPIETARIO DON JOSÉ FORCAT LABRADOR

Este centro de enseñanza establecido en Vitigudino con la protección de su digno Ayuntamiento cuenta con un magnífico y espacioso local construido ex profeso para colegio, con material de estudio que puede competir ventajosamente con el de los mejores de su clase y con número suficiente de profesores todos titulados en las Facultades de Ciencias ó Letras.

ENSEÑANZA DEL COLEGIO

Las asignaturas del bachillerato hasta la obtención del título; los estudios del preparatorio en las Facultades de Ciencias, Filosofía y Derecho. La preparación para el ingreso en las carreras militar, Aduanas y Topógrafos.

Para los estudios de segunda enseñanza queda abierta la matrícula desde 1.º de Septiembre en este establecimiento, cuyos estudios tienen validez académica.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Las pensiones son excesivamente módicas. Para detalles pidanse reglamentos al Director.

ATENEOSALMANTINO

Colegio de niños 1.^a y 2.^a enseñanza DIRECTOR DON MANUEL DURAN ARAUJO

Desde el día 1.º de Julio, quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de presentarse á examen en los extraordinarios del próximo Septiembre.

PRECIOS CONVENCIONALES MENORES, 1.º, SALAMANCA